

Bogotá D.C., 04 de noviembre del 2025

**CONVOCATORIA PROGRAMA M.A.S- MONITORIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y
SERVICIO
LÍNEA POSTULADOS
(Acuerdo Consejo de Coordinación 020 de 2019)
Periodo Académico 2026-I**

La Coordinación de Pastoral y Sentidos de Vida convoca a los estudiantes de pregrado en modalidad presencial de la Universidad de La Salle a inscribirse en el Programa M.A.S., Monitorias de Acompañamiento y Servicio, para el periodo 2026-I.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

1. Conformar un grupo de estudiantes que lideren actividades de servicio y acompañamiento durante el periodo académico 2026-I, de acuerdo con las necesidades y solicitudes que realicen las unidades administrativas y académicas a la Coordinación de Pastoral y Sentidos de Vida.
2. Contribuir en la permanencia y titulación de los estudiantes de pregrado en riesgo de deserción por factores socioeconómicos, mediante la entrega de un incentivo temporal que se otorgará durante el semestre siguiente a su participación, tras cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en el Acuerdo 020 de 2019 del Consejo de Coordinación.

DEFINICIONES

- **Programa M.A.S -Monitorias de Acompañamiento y Servicio-:** estrategia que tiene como principio motivar la permanencia universitaria de los estudiantes de pregrado a través de la participación en experiencias de formación y de apoyo institucional. Se busca a través de esta estrategia el fortalecimiento de habilidades relacionadas con la comunicación, el trabajo en equipo, la creatividad, el servicio y creen vínculos que trasciendan la vida académica.
- **Estudiantes Postulados:** son aquellos que, tras cumplir los requisitos de selección, participan en experiencias de acompañamiento y servicio, siendo beneficiarios de un reconocimiento por parte de la Universidad.
- **Apoyo socioeconómico:** el reconocimiento se traduce en un descuento en el valor de la matrícula o en un apoyo para el pago de derechos de grado en ceremonia colectiva, para estudiantes que se encuentran en último semestre, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad.

Nota: El reconocimiento se otorga por una única vez durante la carrera y puede extenderse por un semestre adicional siempre y cuando no sea en semestre consecutivo, y luego de haberse verificado un destacado desempeño.

1. Perfil del estudiante M.A.S Postulado

El estudiante interesado en participar en el Programa M.A.S debe tener las siguientes habilidades:

- a) Gusto por el servicio
- b) Capacidad de seguir instrucciones
- c) Escucha activa y comunicación asertiva
- d) Disposición para el aprendizaje y la enseñanza
- e) Creativo y propositivo
- f) Habilidad para el trabajo en equipo
- g) Aptitud para apoyar la coordinación de actividades
- h) Espíritu de líder y compromiso social

2. Requisitos de los estudiantes para participar en la convocatoria

- a) No ser beneficiario de algún otro apoyo de carácter económico por parte de la Universidad.
- b) Acreditar como mínimo el diez por ciento (10%) de los créditos académicos aprobados en el programa académico que cursa en la Universidad de La Salle.
- c) Tener un promedio académico ponderado igual o superior a tres puntos dos (3.2)
- d) Estar afiliado y en estado activo en el Sistema de Salud (EPS) en cualquiera de los Regímenes de Seguridad Social en Salud (Contributivo o subsidiado), enviando el respectivo soporte al correo programamas@lasalle.edu.co
- e) Inscribirse en la convocatoria realizada por la Coordinación de Pastoral y Sentidos de Vida en las fechas establecidas por dicha dependencia.
- f) Enviar en la fecha establecida carta de presentación e intención al correo programamas@lasalle.edu.co en la cual se realice una breve descripción de habilidades, logros y experiencias relacionadas con el perfil del estudiante M.A.S así como los principales motivos para ser parte del programa.
- g) Remitir al correo programamas@lasalle.edu.co soportes que demuestren situación de vulnerabilidad socioeconómica en caso de que se encuentre en esta condición.
- h) Realizar y aprobar el proceso de selección establecido para tal fin.
- i) Contar con disponibilidad de tiempo para participar activamente en el proceso formativo y en las actividades de servicio.
- j) Formar parte de la estrategia M.A.S Postulado durante un semestre.
- k) Cumplir con las condiciones establecidas para recibir los incentivos.

Nota: Formar parte del programa MAS no genera vínculo laboral con la Universidad, por lo tanto, el estudiante no asumirá responsabilidades que sean de competencia de los funcionarios.

3. Condiciones para recibir el incentivo

- a) Suscribir acta de compromiso
- b) Cumplir con sesenta (60) horas en actividades de acompañamiento y servicio durante el semestre.
- c) Hacer parte del proceso formativo de veinte (20) horas en el semestre.
- d) Asistir a las tres (3) sesiones de seguimiento durante el semestre.

Nota: El incentivo no podrá ser acumulable con otros descuentos o beneficios que otorgué la Universidad y se aplicará el descuento de mayor valor.

4. Sistema de selección

La información suministrada en el formulario de inscripción y la documentación aportada será validada a través de los sistemas de la Universidad con el fin de determinar el listado de estudiantes preseleccionados, quienes continuarán en el proceso presentando entrevista presencial y pruebas psicotécnicas virtuales.

Es importante señalar que estas pruebas tienen como finalidad apreciar las habilidades, comportamientos, capacidades, conocimientos, fortalezas y la idoneidad de los estudiantes que apoyarán la ejecución de las actividades propuestas por las dependencias administrativas y académicas de la Universidad.

5. Criterios de selección y ponderación

Para el proceso de selección, además de las pruebas, se considerarán la carta de presentación e intención, así como la situación socioeconómica de los aspirantes. Los estudiantes que obtengan un puntaje superior al 70% conformarán el listado definitivo del grupo que participará en el Programa M.A.S durante el primer semestre de 2026.

A continuación, se dan a conocer cada factor con su respectiva ponderación porcentual:

FACTOR	PESO PORCENTUAL
Entrevista	40%
Situación socioeconómica	30%
Pruebas psicotécnicas	20%
Carta de intención	10%
TOTAL	100%

6. Cronograma de la convocatoria

Fecha	Actividad	Lugar o ubicación
4 de noviembre	Publicación de la convocatoria	Página web
Del 4 al 14 de noviembre hasta las 5:00 p.m.	Inscripción de los estudiantes	Diligenciar el formulario en el enlace dispuesto para tal fin
Del 4 al 16 de noviembre hasta las 11:59 p.m	Envío de documentos: *Certificado de afiliación a EPS o SISBEN en estado ACTIVO *Carta de presentación e intención *Soportes que demuestren situación socioeconómica (opcional)	Enviar en un solo PDF los documentos al correo electrónico programamas@lasalle.edu.co
18 y 19 de noviembre	Verificación de requisitos	
20 de noviembre	Notificación a estudiantes que no continúan en el proceso y a los que fueron preseleccionados	A través del correo electrónico programamas@lasalle.edu.co
21 de noviembre	Envío de la citación a los estudiantes para entrevista grupal presencial e información para las pruebas psicotécnicas virtuales.	A través del correo electrónico programamas@lasalle.edu.co
24 y 26 de noviembre	Realización de entrevistas grupales	En cada sede
28 de noviembre	Reprogramación entrevistas grupales	Sede Chapinero
Del 24 al 30 de noviembre	Desarrollo virtual de pruebas psicotécnicas (actitudinales)	Se enviará información a través del correo electrónico programamas@lasalle.edu.co
5 de diciembre	Notificación de los estudiantes seleccionados	A través del correo electrónico programamas@lasalle.edu.co
Enero del 2026	Reunión inicial – firma del acta de compromiso	Se informará lugar, día y hora por correo electrónico

7. Causales para la desvinculación del Programa M.A.S línea postulados

- a) No formalizar la matrícula durante el 2026-I.
- b) No asistir a la reunión inicial del programa ni firmar el acta de compromiso.
- c) Cancelación del periodo académico por parte del estudiante.
- d) Cuando se compruebe falsedad y/o adulteración de la información aportada durante el proceso. En tal caso se aplica Reglamento Estudiantil (Capítulo X).
- e) Por el incumplimiento sin justa causa de las condiciones para recibir el incentivo.

Para más información puede comunicarse al correo programamas@lasalle.edu.co

Hno. Andrés Riveros Fajardo
Coordinador de Pastoral y Sentidos de Vida
Vicerrectoría de Promoción y Desarrollo Humano